

TEXTOS: La revolución rusa

"1. En nuestra actitud ante la guerra, que por parte de Rusia sigue siendo indiscutiblemente una guerra imperialista, de rapiña, también bajo el nuevo Gobierno de Lvov y Cía., en virtud del carácter capitalista de este Gobierno, es intolerable la más pequeña concesión al "defensismo revolucionario"....

2. La peculiaridad del momento actual en Rusia consiste en el paso de la primera etapa de la revolución, que ha dado el poder a la burguesía por carecer el proletariado del grado necesario de conciencia y de organización, a su segunda etapa, que debe poner el poder en manos del proletariado y de las capas pobres del campesinado....

3. Ningún apoyo al Gobierno Provisional; explicar la completa falsedad de todas sus promesas, sobre todo de la renuncia a las anexiones. Desenmascarar a este gobierno, que es un gobierno de capitalistas, en vez de propugnar la inadmisibile e ilusoria "exigencia" de que deje de ser imperialista...

4. Reconocer que, en la mayor parte de los Soviets de diputados obreros, nuestro partido está en minoría y, por el momento, en una minoría reducida, frente al bloque de todos los elementos pequeñoburgueses y oportunistas -sometidos a la influencia de la burguesía y que llevan dicha influencia al seno del proletariado-, desde los socialistas populares y los socialistas revolucionarios hasta el Comité de Organización (Chjeídze, Tsereteli, etc.), Steklov, etc., etc.

Explicar a las masas que los Soviets de diputados obreros son la única forma posible de gobierno revolucionario (...).

5. No una república parlamentaria -volver a ella desde los Soviets de diputados obreros sería dar un paso atrás- sino una república de los Soviets de diputados obreros, braceros y campesinos en todo el país, de abajo arriba.

Supresión de la policía, del ejército y de la burocracia.

6. En el programa agrario, trasladar el centro de gravedad a los Soviets de diputados braceros.

Confiscación de todas las tierras de los latifundios.

Nacionalización de todas las tierras del país, de las que dispondrán los Soviets locales de diputados braceros y campesinos (...).

7. Fusión inmediata de todos los bancos del país en un Banco Nacional único, sometido al control de los Soviets de diputados obreros.

8. No "implantación" del socialismo como nuestra tarea inmediata, sino pasar únicamente a la instauración inmediata del control de la producción social y de la distribución de los productos por los Soviets de diputados obreros (...)."

V.I.U. Lenin. Tesis de abril. 3 de abril de 1917.

“(…) La transición de la sociedad capitalista a la sociedad comunista es imposible sin un período político de transición, y el Estado en ese período no puede ser otro que la dictadura del proletariado. Ahora bien, ¿cuál es la actitud de esa dictadura ante la democracia? (…)

Democracia para una minoría insignificante, democracia para los ricos: ésta es la democracia de la sociedad capitalista. Si nos fijamos más de cerca en el mecanismo de la democracia capitalista, veremos que siempre y en todas partes, hasta en los detalles “pequeños, aparentemente pequeños, del derecho de sufragio (requisito de residencia, exclusión de la mujer, etc.), en las instituciones representativas, en los obstáculos reales que se oponen al derecho de reunión (¡los edificios públicos no son para los “miserables”!), en la organización puramente capitalista de la prensa diaria, etc. En todas partes vemos restricciones a la democracia. (…)

Por tanto, en la sociedad capitalista tenemos una democracia amputada, mezquina, falsa, una democracia sólo para los ricos, para la minoría, para los explotadores. Sólo el comunismo puede aportar una democracia verdaderamente completa, y cuanto más completa sea, antes dejará de ser necesaria y se extinguirá por sí mismo.”

Lenin. El Estado y la Revolución.

"¡Señor!

Nosotros, trabajadores de San Petersburgo, nuestras mujeres, nuestros hijos y nuestros padres, viejos sin recursos, venimos, ¡oh Zar!, para solicitarte justicia y protección. Reducidos a la mendicidad, oprimidos, aplastados bajo el peso de un trabajo extenuador, abrumados de ultrajes, no somos considerados como seres humanos, sino tratados como esclavos que deben sufrir en silencio su triste condición, que pacientemente hemos soportado. He aquí que ahora se nos precipita al abismo de la arbitrariedad y la ignorancia. Se nos asfixia bajo el peso del despotismo y de un tratamiento contrario a toda ley humana.

Nuestras fuerzas se agotan, ¡oh, Zar! Vale más la muerte que la prolongación de nuestros intolerables sufrimientos. Por eso hemos abandonado el trabajo y no lo reanudaremos hasta que no se hayan aceptado nuestras justas demandas, que se reducen a bien poco, pero que, sin ello, nuestra vida no es sino un infierno de eterna tortura.

En nuestro primer requerimiento solicitábamos a nuestros patronos que tuvieran a bien interiorizarse de nuestras necesidades. ¡Y lo han rechazado! Hasta el derecho de discutirlos nos ha sido negado, so pretexto de que la ley no nos lo reconoce.

La demanda de ocho horas de jornada también fue tachada de ilegal, así como la fijación de salarios de común acuerdo; (…)

Todas estas reivindicaciones han sido rechazadas por ilegales. El solo hecho de haberlas formulado ha sido interpretado como un crimen. El deseo de mejorar nuestra situación es considerado por nuestros patronos como una insolencia.

¡Oh, Emperador! Somos más de 300.000 seres humanos, pero sólo lo somos en apariencia, puesto que en realidad no tenemos ningún derecho humano. Nos está vedado hablar, pensar, reunirnos para discutir nuestras necesidades y tomar medidas para mejorar nuestra situación. Cualquiera de nosotros que se manifieste en favor de la clase obrera puede ser enviado a la prisión o al exilio. Tener buenos sentimientos es considerado un crimen, lo mismo que fraternizar con un desgraciado, un abandonado, un caído. (…)

Tú has sido enviado para conducir al pueblo a la felicidad. Pero la tranquilidad nos es arrancada por Tus funcionarios, que no nos reservan más que dolor y humillación.

Examina con atención y sin cólera nuestras demandas, formuladas no para el mal sino para el bien, nuestro bien, Señor, y para el Tuyo. (…)

Rusia es muy vasta y sus necesidades demasiado múltiples para que pueda ser dirigida por un gobierno compuesto únicamente de burócratas. Es absolutamente necesario que el pueblo participe en él, pues sólo él conoce sus necesidades. No le rehuses el socorro a Tu pueblo. Concede sin demora a los representantes de todas las clases del país la orden de reunirse en Asamblea. Que los capitalistas y los obreros estén representados. Que los funcionarios, los clérigos, los médicos y los profesores elijan también sus delegados. Que todos sean libres de elegir a quienes les plazca. Permite para ello que se proceda a la elección de una Asamblea Constituyente bajo el régimen del sufragio universal. (...)"

Demandas de los obreros al zar / Domingo sangriento. 10 de enero de 1905

La agitación, en las capitales y en numerosas regiones de nuestro Imperio, llenan nuestro corazón de una gran pesada pena. El bienestar del soberano ruso es inseparable del bienestar de sus pueblos, y el dolor de éstos es su dolor. El gran voto del juramento imperial Nos ordena esforzarnos con toda la potencia de Nuestra razón, con toda la fuerza de Nuestra autoridad, para poner fin lo más pronto posible a esta agitación tan peligrosa para el Estado (...). Nos, imponemos al gobierno la obligación e ejecutar Nuestra voluntad inflexible:

1º Conceder a la población la libertad civil, establecida de una manera inquebrantable sobre la base de la inviolabilidad personal, y las libertades de conciencia, de reunión y de asociación.

2ª No obstaculizar las elecciones a la Duma Imperial y admitir la participación en las elecciones de las clases de población que han sido privadas hasta ahora del derecho de voto.

3º Establecer una regla inquebrantable que cualquier ley no será efectiva sin la sanción de la Duma Imperial y que los representantes del pueblo tendrán los medios para participar realmente en el control de la legalidad de los actos realizados por los miembros de Nuestra administración."

Manifiesto de Octubre "Decreto Imperial de 30 de octubre de 1905".

"Ciudadanos del Estado ruso:

Un gran acontecimiento se ha producido. El antiguo régimen ha sido derrocado gracias al poderoso impulso del pueblo ruso. Ha nacido una Rusia libre y nueva. Este gran derrocamiento corona numerosos años de combate.

El acta promulgada el 17 de octubre de 1905 por la presión de las fuerzas populares sublevadas había prometido a Rusia libertades constitucionales. Estas promesas no fueron cumplidas. La Duma -portavoz de las esperanzas populares- fue disuelta. La segunda Duma corrió la misma suerte. Incapaz de quebrantar la voluntad popular, el gobierno decidió, mediante el acta de 3 de junio de 1907, quitar al pueblo parte de sus derechos a participar en la obra legislativa, previamente concedidos. Durante nueve largos años fue privado progresivamente de los derechos que había conquistado. Una vez más el país se hundió en un abismo de absolutismo y arbitrariedad. Todos los intentos de hacer entrar en razón al gobierno fueron inútiles, y la gran conflagración mundial a la que el enemigo arrastró a la madre patria la sorprendió en un estado de degradación moral, de indiferencia por el futuro de la patria, ajeno al pueblo y hundido en la corrupción."

Declaración del Gobierno Provisional. En Izvestia. 7 de marzo de 1917.

“El antiguo régimen ha llevado al país a la ruina y a la población al hambre. Era imposible soportarlo por más tiempo, y los habitantes de Petrogrado han salido a las calles para manifestar su descontento. Han sido recibidos a balazos. En lugar de pan han recibido plomo. Pero los soldados se han negado a cargar contra el pueblo y se han vuelto contra el gobierno. Juntos, se apoderaron de los arsenales, los fusiles e importantes órganos del poder. El combate continúa y debe llevarse hasta el final. El viejo poder debe ser derrocado para dar lugar a un gobierno popular. A fin de ganar esta lucha por la democracia, el pueblo debe crear sus propios órganos de gobierno. Ayer, 27 de febrero, se formó un Soviet de diputados obreros compuesto por representantes de las fábricas, talleres, partidos y organizaciones democráticas socialistas. El Soviet, instalado en la Duma, se ha fijado como tarea esencial organizar las fuerzas populares y luchar por la consolidación de la libertad política y del gobierno popular.”
Invitamos a toda la población a adherirse inmediatamente al Soviet, y a organizar comités locales en los barrios y a tomar en sus manos el gobierno de los asuntos locales. Todos juntos, unidas nuestras fuerzas, venceremos hasta barrer completamente al viejo gobierno y reunir una Asamblea constituyente sobre las bases del sufragio universal, igual, secreto y directo.”

Arenga publicada en Isvestia, portavoz del Soviet. 15 de marzo de 1917.

“El paso del poder a los soviets significa hoy, en la práctica, la insurrección armada: renunciar a la insurrección armada equivaldría a renunciar a la consigna más importante del bolchevismo: *“Todo el poder para los soviets”*, y a todo internacionalismo proletario-revolucionario en general. Pero la insurrección armada es un aspecto especial de la lucha política sometido a las leyes especiales, que deben ser profundamente analizadas (...)

Aplicado a Rusia y al mes de octubre de 1917 quiere decir (...) cercar y aislar a Petrogrado, apoderarse de la ciudad mediante un ataque combinado de la flota, los obreros y las tropas: he aquí una misión que requiere habilidad y triple audacia. Formar con los mejores elementos obreros destacamentos armados de fusiles y bombas de mano para atacar y cercar los centros del enemigo (escuelas militares, centrales de telégrafos y teléfonos, etc.). La Consigna de estos elementos debe ser: *“Antes perecer todos que dejar pasar al enemigo”*. El triunfo de la revolución rusa y de la revolución mundial depende de dos o tres días de lucha.”

Carta de Lenin al Comité Central. 8 de octubre de 1917.

“Al salir a la plaza echamos a correr, agachándonos y apretándonos unos a otros. Corrimos así hasta chocar con el pedestal de la columna de Alejandro (...). tras unos minutos de permanencia allí, el destacamento, que contaba con varios cientos de hombres, cobró ánimos y de pronto, sin ninguna explicación, volvió a lanzarse adelante.

Trepamos a las barricadas de leña y, al saltar abajo, lanzamos gritos de triunfo: a nuestros pies había montones de fusiles abandonados por los cadetes. Las puertas del edificio a ambos lados de las entradas principales estaban abiertas de par en par (...).

A las 2 horas y 10 minutos del 26 de octubre, el Palacio de Invierno ya se encontraba en manos de los insurrectos; los ministros del gobierno provisional fueron detenidos.”

John Reed. Diez días que estremecieron al mundo. 1919.

"Pueblo ruso:

La madre patria está en vías de desaparecer. La hora final se aproxima.

Obligado a expresarme con claridad, yo, el general Kornilov, afirmo que el gobierno provisional actúa bajo la presión de la mayoría bolchevique de los soviets, de pleno acuerdo con el Estado Mayor alemán, que planea un desembarco en la costa de Riga, destruye el ejército y desorganiza el país.

Aquellos cuyo corazón late por Rusia, los que creen en Dios y en su Iglesia, rezan a nuestro Señor para que se realice el más grande de los milagros; la salvación de nuestra tierra natal.

Yo, el general Kornilov, hijo de un campesino cosaco, os digo a todos que no deseo nada más que la salvación de la gran Rusia. Juro que gracias a la victoria sobre el enemigo, conseguiré llevar al pueblo hasta la Asamblea Constituyente en la que decidirá su propio destino y podrá elegir su forma de gobierno."

Llamamiento del general Kornilov. Agosto de 1917

Mediante la Revolución de Octubre la clase trabajadora había esperado lograr su emancipación. Pero el resultado ha sido una mayor esclavización de los seres humanos. El poder de la monarquía, con su policía y su gendarmería, ha pasado a manos de los usurpadores comunistas, que han dado al pueblo no la libertad sino el constante temor de ser torturados en la Checa (...).

A través del control estatal de los sindicatos han encadenado a los trabajadores a sus máquinas. (...) A las protestas de los campesinos, expresadas en alzamientos espontáneos, y a las de los obreros, cuyas condiciones de vida les han empujado a la huelga, han respondido con ejecuciones en masa y un derramamiento de sangre que excede incluso al de los generales zaristas. La Rusia de los trabajadores, la primera que levantó la roja bandera de la liberación, está empapada en sangre."

Declaración de los marineros sublevados de Kronstadt. 8 de marzo de 1921.

"El Consejo de Comisarios del Pueblo ha decidido establecer como base de su acción en la cuestión de las nacionalidades los siguientes principios:

1. Igualdad y soberanía de los pueblos de Rusia.
2. Derecho de los pueblos de Rusia a la libre determinación, incluyendo el derecho a separarse totalmente y constituirse en Estado independiente.
3. Supresión de todos los privilegios y restricciones de carácter nacional o religioso.
4. Libre desarrollo de las minorías nacionales y los grupos étnicos que pueblan el territorio de Rusia.

Declaración de derechos de los pueblos de Rusia. Noviembre de 1917.

"La voluntad de los pueblos de las Repúblicas soviéticas, recientemente reunidos en Congresos de sus Soviets respectivos y unánimemente decididos a fundar la Unión de las Repúblicas soviéticas, es la clara demostración de que a cada República se le ha garantizado el derecho de poder abandonar libremente la Unión, de que el acceso a la Unión está abierto a todas las Repúblicas soviéticas existentes o que se puedan formar en el futuro, de que ese nuevo Estado federado es el digno colofón de los principios de coexistencia pacífica y de colaboración fraterna entre los pueblos, establecidos ya en el mes de octubre de 1917, el cual constituirá un sólido baluarte frente al capitalismo mundial y marcará un nuevo paso decisivo en pro de la unión de los trabajadores de todos los países en el seno de una República socialista mundial."

Constitución de la URSS. Preámbulo. 1924.

“Hemos avanzado demasiado en la nacionalización del comercio y de la industria, en el bloqueo de los intercambios locales. ¿Era un error? Ciertamente. Podemos admitir en cierta medida el libre intercambio local, sin destruir el poder político del proletariado sino, al contrario, consolidándolo. (...) El campesino puede y debe trabajar con celo en su propio interés puesto que ya no se le pedirán todos sus excedentes sino solamente un impuesto, que es necesario fijar cuanto antes de antemano. Lo fundamental es que el pequeño campesino esté estimulado, impulsado, incitado.”

Discurso de Lenin en el X Congreso. 1921.

"El camarada Stalin, desde que llegó a secretario general, ha concentrado en sus manos un inmenso poder, y no estoy seguro de que siempre sepa utilizarlo con prudencia.(...) Stalin es demasiado brutal, y este defecto, tolerante en las relaciones entre comunistas, es inadmisibles en el puesto de secretario general. También propongo a los camaradas en la forma de desplazar a Stalin y de nombrar en ese puesto un hombre que presentara, desde ese punto de vista, la ventaja de ser más tolerante, más leal, más educado, más atento hacia los camaradas, menos caprichoso, etc.”

Lenin. Cartas de 23 al 26 de diciembre de 1922, dirigidas al XIII Congreso del PCUS.

Como veis, la clase obrera de la URSS es una clase obrera completamente nueva, desprovista de la explotación, como jamás se ha conocido en la historia de la humanidad. (...) La base de la nueva Constitución está en el sostenimiento de los principios del socialismo, y por tanto de la socialización de la tierra, las fábricas y todos los elementos de la producción de la desaparición de las clases explotadas. También figura la liquidación de la miseria y el lujo; desaparición de las huelgas, establecimiento del trabajo como obligación y deber y el bienestar de todo ciudadano apto para el trabajo, según la fórmula “quien no trabaja no come”. Se establece el derecho al trabajo; es decir todo ciudadano tendrá garantizado el trabajo, el descanso, la instrucción, etc. Parte nuestra Constitución del hecho de la no existencia de clases antagónicas.”

Stalin. Discurso en la presentación de la Constitución de 1936.

“La tarea esencial del plan quinquenal consistía en transformar la URSS en un país industrial, para eliminar hasta el final los elementos capitalistas, extender el frente de las formas socialistas de la economía y crear una base económica para la supresión de las clases en la URSS, para la construcción de una sociedad socialista.

La labor esencial del plan quinquenal consistía en crear en nuestro país una industria capaz de reequipar y reorganizar, sobre la base del socialismo, no solamente la industria en su conjunto, sino también los transportes y la agricultura.

La tarea esencial del plan quinquenal consistía en hacer pasar la pequeña economía rural parcelada a la vía de la gran economía colectivizada, asegurar de este modo también la base económica del socialismo en el campo y liquidar así la posibilidad de restauración del capitalismo en la URSS.

Finalmente, la labor del plan quinquenal consistía en crear en el país todas las condiciones técnicas y económicas necesarias para aumentar al máximo la capacidad de defensa del país, para permitirle organizar una respuesta vigorosa a todas las tentativas de intervención armada, a todos los intentos de agresión armada del exterior, o de donde quiera que provengan. (...)”

Informe de Stalin sobre el Plan Quinquenal. 1933.

“El Segundo Congreso de la Internacional Comunista acuerda que las condiciones de ingreso en la misma son las siguientes:

7. Los partidos que deseen pertenecer a la Internacional Comunista están obligados a reconocer la necesidad de una ruptura total y absoluta con el reformismo. (...)
8. En cuanto a las colonias y a las nacionalidades oprimidas (...) tienen el deber (...) de apoyar de hecho, no de palabra, todo movimiento de liberación (...), de educar a los obreros de su país en un espíritu de verdadera fraternidad hacia los trabajadores de las colonias y nacionalidades oprimidas. (...)
10. (...) Deben apoyar, por todos los medios, la naciente organización de sindicatos rojos adheridos a la Internacional Comunista. (...)
13. Los partidos que pertenezcan a la Internacional Comunista deben estructurarse sobre la base del principio del centralismo democrático.
17. Todas las decisiones de los congresos de la Internacional Comunista, así como los acuerdos de su comité ejecutivo, son obligatorias para todos los partidos adheridos a la Internacional Comunista. (...)
18. (...) Cada uno de los partidos que desee entrar en la Internacional Comunista debe llevar este título. Partido Comunista de tal país (...).”

Segundo Congreso de la Tercera Internacional. Julio-Agosto de 1920. Condiciones para ingresar en la organización.